

**CHACRAS DE CORIA, 21 de abril de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 44543/2024 en el cual se tramita la asignación por carácter crítico de la función a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento del gobierno de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 1er. trimestre de 2025.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

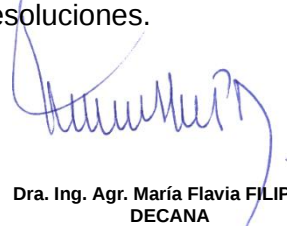
**ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función desde el UNO (1) de abril y hasta el TREINTA (30) de junio de 2025**, al Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias, **M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER** (CUIL N° 20-24225091-6 – Legajo N° 27.443), por un monto mensual de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 44.900,00)**.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en personal. Planta Autoridades. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY  
SECRETARIO ACADÉMICO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N° 271/2025** \_ \_ \_  
LJC.